A quien para que vaya a madrid
Miguel Miralles

En la villa de fortuna a treynta dias del
mes de marzo de mil e seiscientos y veinte y nueve años
el concejo justicia y Regimiento de esta villa es a sa
ver alonso perez vicente palazon al
cal de los ordinarios de esta villa y alonso soler
regidor mandaron que luego que parta a la
villa de madrid Miguel Miralles vecino de
esta villa a hazer diligencia con julio de ssa
y otras personas a cuyo cargo esta la arresta
que quedo de viendo esta villa de la con
pra de la zurron para que se a servido de esta
para esta villa y asta el verano viene
para que se vaya el executor de presente
esta en esta villa para la dicha cobranza
para ver si se puede escusar los
gran de gastos que esta haziendo
esta villa con diez y ocho reales de sa
lario y a los pleytos que esta villa tiene
con la capitania liaga y la de la antaño
de este reyno que se a venido a
prender al concejo de esta villa y sobre
el pleyto de la carcel para los otros y le
señalaron de salario por cada un dia
en zerca de ydo a esta villa y buelta
el qual esta a presente lo aceto y dixo
que parte por la mañana que se contaran
treynta y uno de marzo y asi lo acor
daron e firmaron los que fueren

A lopez — Vicente Palazon — Ante mi
Dor S. Antiq.

A cuerdo para que vaya a mur.a
Pleytos

A los soler a los

En la dicha villa de fortuna a treynta
de marzo del dicho año el concejo justicia y Regimiento de esta dicha
villa es a saver alonso perez alcalde ordinario y
alonso soler y joan piñero regidores y joan martinez can
ciguez jurados acordaron que el dicho alonso soler vaya
a la ciudad de murcia en seguimiento de los pleytos que esta villa
tiene con don Pedro de guzman tiniente de adelan
tado de este reyno cerca de querer que a los soldados de la
milicia que de su voluntad se asentaron ante los
capitanes de la dicha ciudad contra el acuerdo que se
tubo en el ayuntamiento de la dicha villa tiene proveydo
e provision que tiene ganada de este al concejo
de justicia por cuya causa prendio y llevo presso al
dicho alcalde y al dicho soler regidor y de lo presso al dicho
joan piñero y de lo obrero de mi no proceso